

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCION Nº64 DE 2008

"Por medio de la cual se aprueban algunos códigos del Plan de Estudios del Programa de Economía"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución No.24 de 2008 se aprobaron algunos códigos de asignaturas del Plan de estudios del programa de Economía;
- Que mediante comunicación de fecha 13 de agosto de 2008, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas solicita la aprobación de algunos códigos de unas asignaturas del plan de estudios de dicho programa ya que no fueron reportados por la Facultad y estaban pendientes por codificar;
- Que el Consejo Académico en su sesión ordinaria del 13 de agosto de 2008 aprueba dicha solicitud, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar los códigos del Plan de estudios del Programa de Economía como se relacionan a continuación:

| ASIGNATURAS | Código | Horas Semanales | | No. |
|-----------------------------|----------------|-----------------|---|----------|
| | Coulgo | Т | Р | Créditos |
| Cátedra Vida Universitaria | 51122181011211 | 2 | - | 2 |
| Lengua Extranjera (Nivel 1) | 51122185012211 | 4 | - | 2 |
| Lengua Extranjera (Nivel 2) | 51122186022211 | 4 | - | 2 |
| Lengua Extranjera (Nivel 3) | 51122187032211 | 2 | 2 | 2 |
| Lengua Extranjera (Nivel 4) | 51122188042211 | 2 | 2 | 2 |
| Trabajo de Grado | 51122180085111 | - | - | 10 |

ARTÍCULO 2º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo a los trece (13) días del mes de agosto de 2008.

Original firmada por:

RAFAEL PERALTA CASTRO

Presidente

Original firmada por:

JEINY EMILIANI RUIZ

Secretaria

Rocío A.